

## Guía para la elaboración de las citas y referencias bibliográficas según las Normas Vancouver para los trabajos de investigación en la Universidad Santa Paula

Guide for the preparation of citations and bibliographic references according to the Vancouver Standards for research work at Santa Paula University

### Filiación:

1Centro de Información, Documentación y Digitalización, Universidad Santa Paula, San José, Costa Rica.

2Instituto de Investigación y Desarrollo Científico Académico. Universidad Santa Paula, San José, Costa Rica.

### Correspondencia: ✉

José Ángel Bermúdez Ruiz. Email: jbermudez@uspsantapaula.com

-----  
**Forma de citar:** Bermúdez Ruiz JA. Guía para la elaboración de las citas y referencias bibliográficas según las Normas Vancouver para los trabajos de investigación en la Universidad Santa Paula. Rev Ter. 2019;13(2): 83-89.

### Financiamiento:

Ninguno

### Conflictos de Interés:

Ninguno

**Fecha enviado:** 13 marzo 2019.

**Fecha aceptado:** 26 mayo 2019.

José Ángel Bermúdez Ruiz<sup>1</sup>, ✉ Adriana Benavides Lara<sup>2</sup>

### Introducción

En el desarrollo de todo trabajo académico o científico es importante siempre el reconocimiento de las fuentes de información que se hayan utilizado para la elaboración del mismo, ya que con esto se demuestra la honestidad intelectual, académica y científica por parte del autor. Dando el mérito respectivo a las fuentes que apoyan el trabajo científico indica que éste ha sido bien documentado. Por lo que se puede afirmar que citar y referenciar en un texto académico se trata de algo esencial y constitutivo de lo que se escribe, para demostrar adquisición y divulgación de conocimiento generado<sup>1</sup>.

Es por esto que la Revista Terapéutica, publicación científica y técnica oficial de la Universidad Santa Paula, ofrece esta guía para elaborar las citas y referencias bibliográficas bajo el formato Vancouver con el objetivo de fomentar en las personas un actuar responsable, ético y legal en el uso de la información empleada para la elaboración de los trabajos académicos.

Los Requisitos de Uniformidad para manuscritos presentados en revistas biomédicas, más conocido como Normas de Vancouver, son un conjunto de normas para la presentación de artículos para su publicación en revistas médicas.

Es el resultado de una reunión de los principales editores de revistas médicas, celebrada en Vancouver, Canadá, en 1978. Su intención era establecer unas directrices sobre el formato que debían tener los manuscritos enviados a sus revistas. Estas directrices o requisitos se publicaron por primera vez en 1979 con el título de Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals. En ellos se incluyeron los formatos para las referencias bibliográficas elaborados por la National Library of Medicine (NLM) de Estados Unidos. Este grupo, que llegó a ser conocido como el Grupo de Vancouver, creció y evolucionó hasta convertirse en el International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE), que se reúne anualmente y aún hoy se ocupa de revisar estas directrices y actualizarlas.

Por lo tanto, una parte de estos Requisitos de uniformidad, se ocupa de la forma de

redactar las referencias bibliográficas, tomando como base el estilo de la NLM.

A diferencia de otros estilos de referencias bibliográficas, las Normas de Vancouver no incluyen explicaciones exhaustivas para la redacción de las referencias bibliográficas, sino un listado de ejemplos. Esto también es conocido como Estilo Vancouver o Normas de Vancouver<sup>2</sup>.

---

### **Indicaciones generales**

---

Las referencias deben numerarse consecutivamente según el orden en que se mencionen por primera vez en el texto, en las tablas y en las leyendas de las figuras. Se recomienda que se utilicen números arábigos en superíndice y sin paréntesis.

Cuando hay más de una cita, los números deben separarse mediante comas, pero si fueran correlativas, se menciona la primera y la última separadas por un guion.

Cuando en el texto se menciona un autor, el número de la referencia se pone tras el nombre del autor. Si se trata de un trabajo realizado por más de dos autores (o sea, de tres en adelante), se cita el primero de ellos seguido de la abreviatura “et al” y su número de referencia.

Se incluyen sólo aquellas referencias consultadas directamente por el investigador, antes que hacer citas de cita (o segundas fuentes)

Los documentos que se citen deben ser actuales. Salvo por motivos históricos o si no encontramos referencias actualizadas.

Los documentos, informes, memorias, protocolos, etc., no publicados, se recomienda no incluirlos en la bibliografía, pero puede incluirlos en el texto como “observaciones no publicadas”. Su localización, identificación y acceso puede resultar muy difícil.

Debe evitarse citar resúmenes, salvo que sea

un motivo muy justificado. Se consultarán los documentos completos. Tampoco cite una “comunicación personal”, salvo cuando en la misma se facilite información esencial que no se halla disponible en fuentes públicamente accesibles, en estos casos se incluirán entre paréntesis en el texto, el nombre de la persona y la fecha de la comunicación. En los artículos científicos, los autores que citen una comunicación personal deberán obtener la autorización por escrito.

Los títulos de las revistas deben abreviarse según el estilo que utiliza la National Library of Medicine (NLM). Puede consultarse el catálogo de revistas en <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/nlmcatalog/journals>

Los nombres de los autores institucionales deben aparecer completos en las referencias bibliográficas, pues no se admiten las iniciales. Del mismo modo, cuando la autoría es de varias dependencias de una misma institución éstas se colocan de manera jerárquica es decir, de la institución principal al departamento menor.

Una vez finalizada la bibliografía, tiene que asegurarse de la correspondencia de las citas en el texto y el número asignado en la bibliografía. Todos los documentos consultados se hacen constar al final del trabajo, bajo el epígrafe Referencias bibliográficas.

---

### **Formato de Citas**

---

La cita es un párrafo o idea extraída de una obra para apoyar, corroborar o contrastar lo expresado. Las citas pueden ser directas o indirectas.

Cita directa es la que se transcribe textualmente. En la medida de lo posible debe ser breve, de menos de cinco renglones, se inserta dentro del texto entre comillas, y el número correspondiente se coloca al final, después de las comillas y antes del signo de puntuación. Ejemplo:

“La dieta sin gluten se debe establecer solo después de confirmado el diagnóstico, ya que esta puede alterar los resultados serológicos e histológicos”<sup>2</sup>.

Si la cita es larga (más de 40 palabras) esta debe ir como un párrafo nuevo, sin comillas y con sangría para indicar que estas palabras no son tuyas:

Gómez afirma:

A veces puede ser difícil, si no imposible, evitar el uso de algunas de las palabras originales del autor, particularmente aquellas que describen o etiquetan fenómenos. Sin embargo, debe evitar copiar lo que dijo el autor, palabra por palabra. Elija palabras que crea que dan una verdadera impresión de las ideas o acciones originales del autor<sup>3</sup>.

La cita indirecta es la mención de las ideas de un autor con palabras de quien escribe. Se incluye dentro del texto sin comillas, y el número de la referencia se escribe después del apellido del autor y antes de citar su idea. Ejemplo:

Como dice Vitoria<sup>2</sup>, la dieta sin gluten puede alterar los resultados serológicos e histológicos.

En el caso de un trabajo realizado por más de dos autores, se cita al primero de ellos seguido de la abreviatura “et al” y su número de referencia. Ejemplo:

Fernández et al<sup>3</sup> señalan que cuanto más investigación se genere, el mundo más progresará.

Si no se nombra al autor, el número aparecerá al final de la frase. Ejemplo:

La dieta sin gluten puede alterar los resultados serológicos e histológicos, por ello debe establecerse tras confirmar el diagnóstico<sup>2</sup>.

---

### **Formato de Referencias Bibliográficas**

---

La inclusión de la literatura consultada no supone

un simple formalismo, sino que se trata de una serie de datos provistos de una función comunicativa relevante ofreciendo la posibilidad de examinar y evaluar los documentos citados, es decir, las referencias bibliográficas constituyen un grupo de indicaciones precisas y detalladas que permiten la identificación de una publicación o parte de ella. Por lo tanto, deben elaborarse con sumo cuidado.

### **Libro**

Indicación general:

El autor es la persona que realiza la obra científica, es el responsable del contenido intelectual de un documento.

Para la referencia se colocan los apellidos y luego la inicial del nombre del autor. Si el libro cuenta con más de un autor, estos se separan con coma.

### **Libro un solo autor**

*Formato:*

Autor. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año de publicación.

*Ejemplo:*

Rodríguez Coto A. Terapia acuática: abordajes desde la fisioterapia. Barcelona: Elsevier; 2015.

### **Libro con más de un autor**

*Formato:*

Autor A, Autor B. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año de publicación.

*Ejemplo:*

Potter P, Griffin A. Fundamentos de enfermería. 5a ed. Barcelona: Océano; 2003.

### **Libro con más de 6 autores**

**Formato:**

Autor A, Autor B, Autor C, Autor D, Autor E, Autor F, et al. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año de publicación.

\*Se mencionan los primeros 6 autores, luego se escribe “et al.” que significa y otros.

**Ejemplo:**

Susanibar F, Dioses A, Marchesan I, Guzmán M, Leal G, Guitar B, et al. Trastornos del habla. De los fundamentos a la evaluación. Madrid: EOS; 2016.

**Autor institucional**

Indicación general:

El autor institucional es toda aquella entidad gubernamental u oficial, científica, educativa, cultural y comercial responsable del contenido intelectual de un documento.

Se registra de acuerdo con el nombre por el cual se le identifica habitualmente, es decir se omiten abreviaturas y los términos adjetivados que denotan incorporación (incorporated, Ltd. y otros) o propiedad privada, así como las palabras o frases que designan el tipo de entidad incorporada (sociedad anónima y otras), a menos que formen parte del nombre o que se necesiten para aclarar que éste corresponde a un organismo.

En el caso de una dependencia gubernamental o pública como un ministerio, se registra de manera jerárquica y descendente. Las distintas subdivisiones de los organismos se separan con coma.

Al citar organizaciones que son organismos nacionales o gubernamentales, si la nacionalidad no forma parte del nombre, coloque el país entre paréntesis después del nombre, utilizando el código ISO de país de dos letras (consulte el código ISO en el sitio <https://www.iso.org/obp/ui/#search>).

**Formato:**

Autor institucional. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año de publicación.

**Ejemplo:**

Caja Costarricense de Seguro Social. Reanimación, estabilización y transporte neonatal. San José: EDNASSS; 2012.

Ministerio de Educación Pública (CR), Sección de Educación Preescolar. Guía de actividades. San José: el Ministerio; 2010.

**Libro sin autor**

Indicación general:

Cuando en una obra no aparece el autor como tal, en la referencia se hace mención ya sea de los editores o compiladores si fuera el caso. Si del todo no se logra establecer personas responsables del documento se ingresaría la referencia bajo el título del libro.

**Formato:**

Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año de publicación.

Editores. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año de publicación.

**Ejemplo:**

Curso de electroterapia. Madrid: s.e.; 2001.

Longo DL, Fauci AS, Kasper DL, Hauser SL, Jameson JL, Loscalzo J, editores. Harrison: Principios de medicina interna. 18a ed. México: McGraw-Hill; 2012.

**Capítulo de libro**

***Cuando el autor del capítulo es el mismo autor del libro***

### *Formato:*

Autor. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año de publicación. Número de capítulo, título del capítulo; páginas.

### *Ejemplo:*

Hamill Meléndez E. Tanatología y bioética. México: Corinter; 2009. Capítulo 16, Nuevas área de trabajo de tanatología y bioética; 245-258.

### **Cuando el autor del capítulo es distinto al autor del libro.**

En este caso se referencian las contribuciones escritas por un autor o varios autores, generalmente llamados colaboradores.

### *Formato:*

Autor del capítulo. Título del capítulo. En: Nombre de los editores. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año de publicación. Páginas.

### *Ejemplo:*

Shapiro S. Introducción a las corrientes eléctricas. En: Allen D, editor. Agentes físicos en rehabilitación. 4a ed. Barcelona: Elsevier; 2014. 223-239.

### **Libro en línea**

#### *Formato*

Autor(es). Título del libro [Internet]. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año de publicación. [Fecha de consulta]. Disponible en: URL del libro.

### *Ejemplo:*

Moraga Llop FA. Protocolos diagnósticos y terapéuticos en dermatología pediátrica [Internet]. Madrid: Asociación Española de Pediatría; 2003 [citado el 19 de diciembre de 2016]. Disponible en: <http://www.aeped.es/protocolos/dermatologia/index.htm>

### **Artículo de revista**

#### Indicación general:

El autor es la persona que realiza el artículo científico, es el responsable del contenido intelectual del documento.

Para la referencia se colocan los apellidos y luego la inicial del nombre del autor. Se mencionan todos los autores del artículo, si son más de seis se pondrán esos seis primeros seguidos de "et al."

Los títulos de las revistas deben abreviarse según el estilo que utiliza la National Library of Medicine (NLM). Puede consultarse el catálogo de revistas en <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/nlmcatalog/journals>

#### *Formato:*

Autor. Título del artículo. Abreviatura del nombre de la revista. Año de publicación volumen(número):páginas.

### *Ejemplo:*

Vitoria JC, Bilbao JR. Novedades en enfermedad celíaca. An Pediatr. 2013;78(1):1-5.

\*Para consultar abreviatura de revistas visite la página <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/nlmcatalog/journals>

### **Artículo de revista en línea**

#### *Formato*

Autor. Título del artículo. Abreviatura del nombre de la revista [Internet]. Año de publicación [fecha de consulta];volumen(número):páginas. Disponible en: URL del artículo.

### *Ejemplo:*

Vitoria JC, Bilbao JR. Novedades en enfermedad celíaca. An Pediatr [Internet]. 2013 [citado el 23 de noviembre de 2017];78(1):1-5. Disponible en:

<http://extranet.hospitalcruces.com/doc/adjuntos/Editorial%20ECeliaca.pdf>

## **Tesis**

### *Formato:*

Autor. Título de la tesis [Tesis de Maestría en...]. Lugar de publicación: Universidad; año de publicación.

### *Ejemplo:*

Abarca Miranda P. Estimulación temprana para el desarrollo de funciones ejecutivas en niños-as de 3 a 6 años. [Tesis de Maestría en Estimulación Temprana] San José, Costa Rica: Universidad Santa Paula, Instituto Superior de Postgrado y Actualización Profesional; 2015.

## **Artículo de periódico**

### *Formato:*

Autor. Título del artículo. Nombre del periódico. Fecha de publicación; página.

### *Ejemplo:*

Rodríguez O. Morosidad de Bancrédito se triplicó tras su salida de la banca comercial. La Nación. 30 de noviembre de 2017; 14.

## **Artículo de periódico en línea**

### *Formato:*

Autor. Título del artículo [Internet]. Nombre del periódico. Fecha de publicación [fecha de consulta]; página. Disponible en: URL del artículo

### *Ejemplo:*

Rodríguez O. Morosidad de Bancrédito se triplicó tras su salida de la banca comercial [Internet]. La Nación. 30 de noviembre de 2017 [citado el 01 de diciembre de 2017]; 14. Disponible

en: <http://www.nacion.com/economia/banca/morosidad-de-bancredito-se-triplico-tras-su-salida/YMHH64BMAZEGNIGZJTE2TBU55U/story/>

## **Documento legal**

### ***Publicado en un boletín oficial***

#### *Formato:*

Título de la ley, decreto, reglamento. Número de ley, decreto, reglamento. Nombre del boletín oficial, número del boletín, (fecha publicación).

#### *Ejemplo:*

Reglamento General de Crédito del Fondo Especial Administrativo. Diario Oficial La Gaceta (CR), 264, (6 de noviembre de 2017). Disponible en: [https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2017/12/06/ALCA294\\_06\\_12\\_2017.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2017/12/06/ALCA294_06_12_2017.pdf)

### **Publicado como obra individual (libro)**

#### *Formato:*

Título de la ley, decreto, reglamento. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año de publicación.

#### *Ejemplo:*

Ley 7600 Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. San José: Imprenta Nacional; 2011.

## **Página principal de un sitio web**

### *Formato:*

Nombre del sitio web [Internet]. Lugar de publicación: editor; fecha de publicación [fecha última actualización; fecha de consulta]. Disponible en: URL del sitio web.

#### *Ejemplo:*

Universidad Santa Paula [Internet]. San José: La Universidad; 2016 [citado el 29 de octubre de 2017]. Disponible en: <http://www.uspsantapaula.com/inicio/>

### Parte de un sitio web

#### *Formato*

Autor(es). Nombre del sitio web [Internet]. Lugar de publicación: editor; fecha de publicación [fecha última actualización; fecha de consulta]. Título de la publicación; páginas [o pantallas aprox]. Disponible en: URL del sitio web.

#### *Ejemplo:*

Salcedo M. Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología [Internet]. Madrid: FECYT; 2002 [citado el 3 abril 2015]. Curriculum vitae normalizado [aprox. 2 pantallas].

Disponible en: <https://cvn.fecyt.es/>

Málaga; 2013. Disponible en: <http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/histologia/normas-vancouver-buma-2013-guia-breve.pdf>

3. Patrias K, Wendling D. Citing medicine: the NLM style guide for authors, editors, and publishers [Internet]. 2a ed. Bethesda (MD): National Library of Medicine (US); 2017. [citado el 20 de noviembre de 2017]. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK7256/>

4. International Committee of Medical Journal Editors. Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing, and Publication of Scholarly work in Medical Journals [Internet]. ICMJE; 2017 [citado el 20 de noviembre de 2017]. Disponible en: <http://www.icmje.org/recommendations/>

---

## Referencias Bibliográficas

---

1. Pérez M, Romero M, Suárez E, Vaughan N. Manual de citas y referencias bibliográficas: Latino, APA, Chicago, IEEE, MLA, Vancouver [Internet]. 2a ed. Bogotá: Universidad de los Andes, Vicerrectoría Académica; 2015. Disponible en: <https://isa.edu.py/web/wp-content/uploads/2019/04/Normas-APA-P%C3%A9rez-Margarita-Manual-de-citas-y-referencias-bibliogr%C3%A1ficas.pdf>

2. Universidad de Málaga, Biblioteca de la Facultad de Medicina. Normas Vancouver: guía breve. Cómo citar y elaborar referencias bibliográficas según las normas de Vancouver [Internet]. Málaga: Universidad de